



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

**ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE, PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE "REMODELACIÓN PARQUE PUERTA DE TOLEDO".**

En Ciudad Real, a las doce horas, del día veinticinco de Noviembre de dos mil dieciséis, se constituye en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Mesa de Contratación, Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D<sup>a</sup>. Mercedes Redondo Alonso, por la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática.

D. Alberto Lillo López Salazar, por el Grupo Municipal PSOE.

D. Fco. Javier Heredia Rodríguez, por el Grupo Municipal de Ganemos Ciudad Real CLM.

y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Técnico de Gestión de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Cristina Sánchez Vera, en representación de AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., y D. Vicente Javier Vicente Cárdenas, en representación de PROYGOM OBRA CIVIL, S.L.

El presupuesto del presente contrato es de 185.941,47 € + IVA (importe del IVA: 39.047,71€)

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, dándose cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa de Contratación de los siguientes faxes recibidos:

- CONSTRUCCIONES ANTOLÍN GARCIA LOZOYA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:01 horas.
- AEMA, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 10:06 horas.
- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:03 horas.
- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:03 horas.
- VIALES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:45 horas.
- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:00 horas.
- INDITEC, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 10:43 horas.
- CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.U., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:00 horas.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

- TRAUXIA, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:24 horas.
- MAX INFRAESTRUCTURAS, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:49 horas.
- OBRAS PÚBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. (OPMJ), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:27 horas.
- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:15 horas.
- ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTIÓN Y OBRAS, S.A. (ARGON, S.A.), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:12 horas.
- ALVAC, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:55 horas.
- ANTONIO MIGUEL ALONSO E HIJOS, S.L. (AM ALONSO), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:42 horas.
- CIMASA, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:26 horas.
- GOSADDEX, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:36 horas.
- SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS, S.L. (SIR), en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:59 horas.
- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 19:30 horas.
- NATURTEC, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:18 horas.
- PARROS OBRAS, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 13:06 horas.
- SERANCO, S.A., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 21/11/2016, a las 17:56 horas.
- LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURAS, en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 12:53 horas.
- EXCAVACIONES LEAL, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 11:24 horas.
- EXTRANFER 97, S.L., en el cual anuncia que ha presentado su oferta en correos con fecha 22/11/2016, a las 09:18 horas.

Por parte de estas empresas se adjunta comprobante de correos al mencionado fax, habiéndose recibido la documentación de estas empresas excepto de la empresa EXTRANFER 97, S.L.

Se informa a los asistentes que debido a que esta oferta no ha sido recibida solo se va a proceder a abrir el sobre de documentación administrativa.



Se procede, por tanto, a la apertura de la documentación administrativa presentada por el resto de licitadores, resultando lo siguiente:

1.-SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS S.L.,- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

2.- SEFOMA, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

3.- ETOC, S.L. (ESTUDIO DE TOPOGRAFÍA Y OBRA CIVIL, SL).- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

4.- AGLOMERADOS CARRION, SA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



5.- VEGA DEL GUADIANA PROMOCION Y GESTION.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

6.- CARLOS ARIAS, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

7.- OVG(OBRAS Y VIALES GUADIANA, S.L) .- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

8.- IBERCESA FIRMES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

9.- PROIMANCHA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

10.- PROYGOM OBRA CIVIL, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

11.- FELIX BLANCO ESPINOSA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

12.- AGLOMANCHA EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

13.- AEMA HISPAICA, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

14.- BARAHONA OBRAS Y SERVICIOS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

15.- AGROMORAL OBRAS Y SERVICIOS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

16.- VIALES Y OBRAS PUBLICAS, SA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

17.- ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

18.- INDITEC MEDIOAMBIENTE.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

19.- CONSTRUCCIONES RECORSA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

20.- TRAUZIA, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

21.- MAX INFRAESTRUCTURAS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

22.- OPMJ.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La **no** pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

23.- EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

24.- CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

25.- ARGÓN, S.A.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

26.- ALVAC.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

27.- AM ALONSO.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

28.- CIMASA, Empresa de Construcción e Ingeniería, sl.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de comercio. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

29.- GOSADDEX, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

30.- (SIR) SOLUCIONES INTEGRALES REUNIDAS.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

31.- ACTIVA PARQUES Y JARDINES, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.

En el plazo de tres días a contar desde la notificación del presente acto y de acuerdo a lo establecido en la cláusula décimo primera del pliego de cláusulas, deberá presentar declaración responsable con relación de las empresas que forman parte del grupo empresarial a la que pertenezca el licitador, según el Art. 42 del Código de



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

comercio. La no pertenencia a ningún grupo de empresas deberá hacerse constar igualmente mediante declaración responsable pudiéndose aportar mediante la presentación del modelo incluido en el Anexo II, del pliego de cláusulas administrativas.

32.- (NATURTEC) NATURALEZA Y TECNOLOGIA DE LA MANCHA, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

33.- PARROS OBRAS, SLU.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

34.- SERANCO SA.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

35.- LEAL INGENIERIA E INFRAESTRUCTURSA, SL.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

36.- EXCAVACIONES LEAL, S.L.- Presenta declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración

Toda la documentación es examinada por todos los miembros de la Mesa de Contratación.

A la vista de la documentación administrativa presentada, la Mesa por unanimidad acuerda:

**PRIMERO.**- Declarar admitido el fax enviado por la empresa EXTRANFER 97, S.L., debido a que cumple los requisitos expresados en el art. 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Una vez recibida la documentación se procederá a su apertura en acto público. Transcurridos, no obstante, diez días a la fecha de terminación del plazo de presentación de ofertas, sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

**SEGUNDO.**- Dar un plazo de tres días para la subsanación de los defectos observados en la presente acta.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las trece horas. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

El sello circular del Ayuntamiento de Ciudad Real contiene el texto: "EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA".

LA SECRETARIA